

**8a. SESION DEL MIERCOLES 12
DE AGOSTO DE 1925.**

*Presidida por el señor Focón A.
Mariátegui.*

SUMARIO.—Orden del dia.—Se aprueba el proyecto que autoriza al Ejecutivo para dictar todas las medidas que juzgue necesarias para conjurar la crisis del cambio.—No alcanzando número reglamentario la votación del proyecto que declara incompatibilidad entre las funciones de diputado y concejal, queda aplazado para resolverse en una tercera votación.

PRIMERA HORA.

Abierta la sesión a las 5 h. 45' p. m., con asistencia de los señores Sousa, Noel, Cisneros, Pró y Mariátegui, Alonso, Añaños, Apaza Rodriguez, Arangoitia, Berroa, Castillo, Cobián, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Dulanto, Escalante, García, Iglesias, Jiménez, Klinge, Leguia, Leigh, Lizares Quiñones, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodorico), Marquina, Merino Schroder, Nadal, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Otero, Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Velásquez, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rubio (don Arturo), Salcedo, Salmón, Swayne Argote, Ulloa, Urbina, Villanueva (don José A.) Villanueva (don Pedro) y Vivanco, y actuando como Secretarios los señores Basadre y Perochena, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Faltaron a la lista los siguientes señores: Ábad, Alvarez, Arévalo, Cárdenas Cabrera, Casas, Daly, De lo Flor, Devéscovi, Escriptor Correa, Espinoza, Frisancho, Galdos Benavides, Gamboa Rivas, Gilde-méister, González García, Graña, Hernández Mesía, Luna, Luna Car-

tland, Macedo Pastor, Maguña Suero, Monge, Morán, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pazos Varela (don Hernán), Pérez Figuerola, Rodriguez Dulanto, Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Saldivar, Salinas Cossío, Sara Lafosse, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Tello, Ugarte, Vidalón y Villacorta.

Con licencia faltaron los señores Calle, Castro, Cossío, Ganoza Chopitea, Mac Lean, Ronzelen, Torres Belón, Valverde y Vega; y con aviso, el señor Peñaloza.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Luna Iglesias y Yañez León.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, Instrucción, etc., rubricado por el señor Presidente de la República, enviando el expediente de doña Adalguisa Arciniega viuda de Castro e hijas, sobre concesión de montepío.

Pasó a la Comisión de Beneficencia.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Noriega del Aguila, para que se resuelvan los reclamos formulados por los empleados de la Peruvian Corporation, en relación con el cumplimiento de la ley 4916.

Con conocimiento del aludido señor diputado, se mandó archivar.

Dos del señor Ministro de Hacienda, respondiendo a las siguientes peticiones:

Del señor Mac Lean, recomendando la extensión de los viajes de las naves de la Compañía Peruana de Vapores hasta el puerto de Arica; y

De los señores Perochena y Sayán Palacios, tendiente a que se gestione que la Compañía Administradora del Guano haga efecti-

va la rebaja del 20 % en el precio de ese fertilizante, a favor de los agricultores de los valles de Siguas y Majes y de los que se dedican al cultivo de panllevar.

Con conocimiento de los señores Representantes referidos, pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido del señor Escalante, para que se envie a la Cámara una información documentada de las sumas que se han gastado en el sostenimiento de la Granja Modelo de Chuquibambilla, y otros datos sobre el mismo establecimiento.

Con conocimiento del señor diputado por Acomayo, se mandó archivar.

De los señores Secretarios del Senado, anunciando que esa Cámara ha acordado celebrar sesión de Congreso el día de mañana jueves 13, para proceder a la elección de Vocal de la Suprema, en reemplazo del doctor Villagarcía, que se ha jubilado.

Con conocimiento de la Cámara, pasó al Archivo.

Dos de los mismos señores Secretarios, comunicando que el Senado ha aprobado los dictámenes de la Comisión de Redacción, en los proyectos que en seguida se indican:

El que crea fondos en beneficio de la carretera Vítor a Siguas y Majes; y

El que manda establecer una Escuela de Artes y Oficios en Cajamarca.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

PROYECTOS:

Del señor Devéscovi, disponiendo que las sociedades mercantiles e industriales y los comerciantes en general, que lleven su contabilidad en castellano, están obligados a presentar sus libros a la Inspección Fiscal de Bancos.

Del mismo señor diputado, estableciendo que los libros de copias y telegramas comerciales, queden exceptuados de su presentación al Juzgado.

Admitidos a debate, fueron enviados a la Comisión Principal de Legislación.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que exonerá del pago de derechos de importación a los artículos introducidos al país por don Víctor Priano, para atender a las Embajadas que vinieron con ocasión del Centenario de Ayacucho.

Quedó en Mesa.

De la de Marina, en el expediente de doña Blanca Lértora viuda de Hildebrant, sobre concesión de montepío.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Presupuesto, en el proyecto sobre establecimiento del servicio de alumbrado público eléctrico en la ciudad de Caraz.

Quedó en Mesa.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Pido la palabra

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor MARQUINA.—Pido la palabra.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Señor Presidente: Ruego a usted que me permita cumplir desde mi banco con un deber profesional. Ya pasó el tiempo en que el papel del médico comenzaba y terminaba en la cabecera del paciente o en la fría sala de un hospital; hoy el campo de acción del médico es mucho más vasto; y, si cabe, esa función clásica del ejercicio profesional a la cabecera del enfermo es la parte secundaria de la profesión. Tiene el deber el médico de prestar el contingente de

su espíritu y de sus conocimientos profesionales al servicio de los grandes intereses colectivos de muchos problemas médico-sociales que interesan en la actualidad a todas las naciones bien organizadas.

Nosotros, señor, estamos atravesando por un periodo de gran dinamismo. Nos preocupamos, y mucho de hacer caminos, de hacer ferrocarriles. Nos preocupamos de embellecer nuestras ciudades y dotarlas con una multitud de elementos indispensables para la vida confortable. Es notable también nuestro progreso en las industrias y en el comercio. Pero, en medio de todo este progreso hemos descuidado un problema que en concepto mío está afectando profundamente el porvenir de nuestro país, y hasta el porvenir de nuestra raza: Me refiero a nuestro enorme desperdicio de capital humano, representado por las vidas que se pierden a consecuencia de enfermedades evitables.

Yo, señor, he logrado hacer un estudio, lo más completo que me ha sido posible de cómo se ha desarrollado la mortalidad del Perú durante veinticuatro años. Probablemente yo ocuparía muchas sesiones si fuera a hacer una descripción detallada de la mortalidad general del Perú, en toda su extensión. Pero me detienen dos cosas: en primer lugar, que hay datos concretos que yo no podría presentar a la Cámara por no haberme sido posible adquirirlos, a consecuencia de que en el Perú no existe un censo, y de que carecemos también de verdaderas estadísticas. Por otra parte, no quisiera abusar yo de la benevolencia de mis compañeros que tienen ahora la fineza de escucharme. Me voy a limitar, pues, simplemente, a poner en conocimiento de la Cámara las informaciones relativas a la mortalidad infantil en Lima, concretándome a exponer las cifras que arrojan en la edad com-

prendida entre cero y un año. Por el cuadro pavoroso que ofrece la mortalidad infantil en la capital, se puede comprender cómo será el problema en las diversas circunstancias de la República:

Entre los años 1901 y 1924, han fallecido en la capital de la República 27.812 niños, si no fuera bastante triste saber que una suma tal de infantes ha fallecido en la capital de la república en tan temprana edad, sería todavía más triste saber las causas por las que murieron. Si la Cámara me permite, voy a señalar las principales: Por enteritis y diarreas diversas, murieron 11,407; por meningitis diversas, 1,866; la tuberculosis ha muerto 1,427; el paludismo, 624; la tos convulsiva, 409; la bronco-neumonia, 1,779; bronquitis diversas, 1,207; heredosifilis comprobada, 347; influenza, 304; otras enfermedades no clasificadas, 3,675. Pero hay algo más sobre lo cual quiero llamar la atención de la Cámara: sin asistencia, como está comprobado en los registros civiles, han fallecido en el mismo lapso 4,482 niños.

Bien, señor. A toda esta enorme pérdida de capital humano, hay que agregar la siguiente: que todos los años, en el cementerio de la capital se sepultan, valiéndose de procedimientos diversos, alrededor de 300 fetos por año; vidas que se pierden antes de nacer. Yo no sé, señor Presidente, si estoy molestando la atención de los señores diputados; pero les ruego que tengan la benevolencia de escucharme, porque en mi concepto, este es un problema en el cual debe intervenir el Parlamento.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado: todos los señores representantes tienen su derecho expedito para dirigirse a la Cámara, y en este caso su señoría, con más razón, por tratarse de un asunto tan importante como el de que se viene ocupando.

El señor señor VILLANUEVA (don Pedro, continuando)—Muchas gracias, señor Presidente. Cuando se analizan las causas de la mortalidad infantil en Lima, se llega a ésta conclusión: que todo este enorme desperdicio de capital humano ha podido y puede prevenirse. La mayor parte de las enfermedades que causan esta mortalidad, son evitables, porque se deben, por una parte, a falta de hábitos higiénicos en nuestra clase pobre, y por otra parte a las condiciones sociales del medio: éstas intervienen poderosamente en la mortalidad, especialmente en la cifra de la tuberculosis.

Yo creo que frente a esta situación, que brevemente he expuesto con cifras, el Parlamento debe intervenir. En estos tiempos de practicismo, en que todo se calcula según valor estimativo, podríamos nosotros hacer lo que ya se ha hecho en muchas naciones, y es estimar la vida como un capital cotizable en moneda. Y así, calculando modestamente que cada una de las pobres criaturas que fallecieron antes de cumplir un año, esté representada por un valor de trescientas libras — me parece que es lo menos en que puede calcularse una vida humana, tal vez menos que un animal de ganado vacuno—y haciendo una operación sencilla de multiplicación, tenemos que el Perú, durante los veinticuatro años últimos, ha perdido Lp. 8'343,600.00.

Señor: Con la quinta parte de esta suma fabulosa habríamos nosotros podido crear medios suficientes de protección a la infancia, elementos de defensa social para impedir que esta enorme mortalidad nos hiciera los daños que sin duda alguna nos está haciendo (A plausos).

Yo ruego, señor, que, por estas breves consideraciones, y si es que alguno de los señores médicos que están en la sala no tienen alguna observación que hacer, la Cámara

acuerde que inmediatamente que termine la discusión de una ley para la que se ha pedido preferencia, se ocupe de un proyecto sobre legislación sanitaria que la Comisión de Higiene ha presentado a la consideración de la Cámara, y que está a la orden del día; porque allí se hallan contempladas una serie de medidas en relación con el problema que acabo de exponer ante la consideración de la Cámara. Posible es que dicho proyecto tenga defectos; pero habrá oportunidad bastante para que los señores diputados hagan las observaciones y enmiendas que juzguen necesarias.

Yo creo, señor Presidente que conforme nos preocupamos de impulsar nuestra política vial y ferroviaria; conforme tratamos de arbitrar elementos para la defensa nacional, conforme nos preocupamos de todos los elementos de progreso material de nuestro país, debemos preocuparnos de su progreso sanitario, pues todo lo que sepamos conquistar podría ser una ilusión si no defendemos el primero de los capitales que debemos defender, que es el capital humano, el cual, según se ha visto por los datos que acabo de exponer, sufre entre nosotros una disminución enorme.

Repite señor Presidente, concretando mi pedido, que ruego a la Mesa consulte a la Cámara si acuerda la preferencia en el debate del proyecto de política sanitaria que ha presentado a la consideración de la Cámara la Comisión de Higiene.

El señor PRESIDENTE. —Como sabe el señor diputado, para acordar una preferencia se necesitan los dos tercios de los votos en votación nominal.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Señor Presidente: Yo tengo un elevado concepto de su capacidad para presidir las sesiones de esta Cámara, y si el señor Pre-

sidente cree que es necesario que la Cámara acuerde esta preferencia en la votación que acaba de indicar, puede disponerlo así; salvo que su señoría estime que basta simplemente con pedir la preferencia en el debate.

El señor PRESIDENTE. —Señor diputado: El Reglamento señala como requisito indispensable para que se acuerde una preferencia, la votación nominal, con los dos tercios de los votantes a favor de la preferencia. La Mesa se ha dirigido al señor diputado en el sentido de averiguar si dejaba a cargo de la Presidencia poner en debate este proyecto oportunamente, o si pedía que la Cámara misma acordase la preferencia.

El señor VILLANUEVA (don Pedro). —Yo dejo el punto al criterio del señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. —Agradezco la consideración del señor diputado.

El señor PALMA. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El Señor diputado por Lima.

El señor PALMA. —Deseaba preguntar si la Cámara tiene acordada ya alguna preferencia.

El señor PRESIDENTE. —Si, señor diputado. Se ha acordado la preferencia de la ley Orgánica del Ejército, y ha sido invitado al debate el señor Ministro de Guerra, quien no concurre aún por encontrarse enfermo.

El señor PALMA. —Esta bien. Porque si no se hubiera acordado antes preferencia alguna, no sería necesario que la votación nominal se produjera con los dos tercios, sino bastaría con que la Cámara acordara simplemente la preferencia. Para destruir una preferencia ya acordada es que se necesita de los dos tercios de votos.

El señor PRESIDENTE. —Con perdón de su señoría, debo decirle que para acordar cualquier preferencia se requiere dos tercios de votos. Se va á dar lectura al artículo respectivo.

El señor RELATOR leyó: Cuando la Cámara haya acordado, a indicación de la Mesa o a solicitud de algún representante, la preferencia en el debate de una proposición, proyecto, dictamen, moción o acuerdo de cualquier naturaleza, dicha preferencia se entiende sobre todas las anteriormente acordadas, salvo especificación en contrario; y no podrá ser acordada sino en votación nominal, y por el voto conforme de los dos tercios del total de los miembros presentes en el debate.

El señor PALMA. —Entonces es lo que yo digo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. —Como se desprende del artículo, para acordar una preferencia se requieren los dos tercios....

El señor PALMA. —Sobre otra preferencia ya acordada.

El señor PRESIDENTE. —Sobre la que la Mesa tenga a bien poner en discusión.

El señor ESCALANTE. —Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —El señor diputado por Acomayo.

El señor ESCALANTE. —Merece, señor Presidente, el más caloroso aplauso el diputado doctor Villanueva al haber traído al debate un asunto de enorme trascendencia para el porvenir del país. Evidentemente que la mortalidad infantil acusa un porcentaje favoroso, no sólo en la Capital de la República, sino en todos los lugares del país; y este problema que requiere una solución inmediata, no puede merecer la indiferencia del Parlamento. Por e-

so, yo aplaudo con todo entusiasmo la iniciativa del doctor Villanueva, y me adhiero a la preferencia que acaba de solicitar. Sin embargo encontrándonos con una dificultad de carácter reglamentario, yo creo que el diputado doctor Villanueva, aceptará este temperamento: Sobre las preferencias acordadas, dejar al criterio de la Mesa que tenga en cuenta la urgencia de estudiar el proyecto presentado por la Comisión de Higiene.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por San Martín ha tenido la gentileza de dejar al criterio de la Mesa fijar el momento de la discusión. Surgió después una cuestión de orden, promovida a indicación del señor diputado por Lima en el sentido de que sólo se requieren los dos tercios para remover una preferencia, es decir para acordar una preferencia de preferencia. Pero realmente el asunto no tiene ya importancia, porque repito, para este punto, el señor diputado por San Martín ha dejado a la Mesa el señalar el momento de poner en discusión el proyecto a que se ha venido refiriendo.

Ha concluido el incidente.—El señor diputado por Bolívar puede hacer uso de la palabra.

El señor MARQUINA.—Señor Presidente: Voy a distraer por un momento la atención de la honorable Cámara, dando lectura al siguiente breve artículo del diario "La Libertad" de Trujillo, de fecha 6 del mes en curso (Leyó). Pues bien, señor Presidente, acogiéndo con todo agrado la iniciativa del diario trujillano, suplico a su señoría que se sirva remitirlo al Ministerio de guerra, con la súplica del diputado que habla, para que se sirva atender en lo que fuere posible a la situación de los descendientes del heróico sampedrano, actor principal de la gloriosa batalla de Junín, don Andrés Rázuri.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará el oficio respectivo, acompañándose el diario que se ha remitido a la Mesa.

Se va a pasar lista.

Siendo las 6h. 30' p. m. se pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores: Sousa, Noel, Basadre, Perochena, Cisneros, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alvarez, Añaños, Apaza Rodríguez, Arrangoitia, Arévalo, Berroa, Castillo, Checa Eguiguren, De la Flor, Delgado Vivanco, Devéscovi, Dulanto, Escalante, Escribens Correa, Frisancho, García, González García, Hernández Mesía, Iglesias, Jiménez, Klinge, Leguía, Leigh, Lizares Quiñones, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoric), Marquina, Martinelli, Merino Shroder, Monge, Nadal, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Otero, Palma, Pazos Varela (don Hernán), Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figerola, Pérez Velásquez, Ratti, Rey y Lama, Rivero, Rodríguez Dulanto, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzabal, Salcedo, Saldivar, Salmón, Sayán Palacios, Solar (don Juan Miguel), Swayne Argote, Ugarte, Ulloa, Urbina, Villanueva (don José A.), Villanueva (don Pedro) y Vivanco.

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE.— Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR leyó un oficio del señor Ministro de Hacienda, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto de ley en virtud del cual se autoriza al Ejecutivo a dictar las medidas que estime necesarias para evitar la depreciación de la moneda nacional.

El señor ESCALANTE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Acomayo.

El señor ESCALANTE.—Señor Presidente: Ha despertado la siguiente alarma en todo el comercio del país, la baja creciente de nuestra moneda. En nuestro cambio, ha venido desmejorando el valor de la libra peruana. Este hecho ha determinado, como es natural suponer, un quebrantamiento en nuestras relaciones comerciales y una situación verdaderamente difícil en todas las transacciones. El Gobierno no podía dejar de tomar nota de esta situación, puesto que él, como poder central y dirigente de la vida nacional, debe antes que ninguno ocuparse de ponerle remedio inmediato. A esa finalidad obedece el proyecto a que acaba de darse lectura, que en sí es de absoluta sencillez, puesto que se reduce a conceder una autorización amplia al Ejecutivo con el fin de que adopte todas las medidas necesarias para conjurar la baja del cambio. No tiene el proyecto mayor articulado. La autorización, naturalmente, significa la confianza del Parlamento en la capacidad y patriotismo del gobierno para conjurar la crisis. Por eso señor Presidente, y por la gran urgencia con que es necesario poner remedio a la situación, creo que la Cámara podría acoger con benevolencia la insinuación que voy a hacer para que la Mesa se sirva consultar si se dispensa este proyecto del trámite de comisión y se debate inmediatamente.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Grau.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).—(Su discurso se publicará después).

El señor ESCALANTE.—Todas las medidas que el señor diputa-

do por Grau, en su sabia experiencia sobre cuestiones financieras, ha propuesto a la Cámara, como eficaces para conjurar las crisis del cambio, merecen señor Presidente, la más amplia simpatía de los que se interesan por el bien del país. Pero su misma trascendencia establece su gravedad, siendo por lo tanto esas medidas inaplicables ahora. El señor diputado nos ha hablado de una amplia legislación financiera y económica, legislación que no podría estudiarse en estos momentos en que se quiere conjurar una crisis premiosa. Sin desconocer pues, que son indispensables las medidas a que su señoría se refiere, y considerando que ahora deben adoptarse algunas transitoriamente, yo creo que por de pronto, no tenemos otro medio mejor que el de dar la autorización que se solicita. En ese sentido, señor Presidente, solicité la dispensa del trámite de comisión, y suplico a la Mesa se sirva consultarlo.

El señor PRESIDENTE.—Se va a consultar.—Los señores que dispensen el trámite de comisión al proyecto se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). Acordado.

El señor RELATOR leyó:

El Congreso etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Autorízase al Poder Ejecutivo para que adopte las medidas que estime necesarias para evitar la depreciación de la moneda nacional.

Dichas medidas quedarán sin efecto cuando el premio del dollar y la libra esterlina sobre la libra peruana no exceda del diez por ciento.

Quedan derogadas o en suspenso, según su naturaleza, las leyes o resoluciones que en alguna for-

ma entraben o restrinjan el ejercicio de la presente autorización.

Dada, etc.

Rúbrica del señor Presidente de la República.

(Firmado).

Huamán de los Heros.

El señor PRESIDENTE.—En debate. (Pausa) Si ningún señor hace uso de la palabra....

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco, interrumpiendo).—¿Cómo dice la última parte de la autorización?

El señor PRESIDENTE.—Va a leerse nuevamente.

El señor RELATOR leyó:

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco) (Su discurso se publicará después).

El señor RODRIGUEZ DULANTO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Bolognesi.

El señor RODRIGUEZ DULANTO.—Señor Presidente: Yo he llegado al debate en momentos en que se había dado la primera lectura al proyecto remitido por el Ejecutivo; de manera que ignoraba completamente su contenido. Pero ahora, después que se ha leído nuevamente el proyecto, yo quiero expresar mi oposición a la dispensa del trámite de comisión. Estas cuestiones económicas, que afectan a la fortuna pública y privada del país, no se pueden dispensar del trámite de comisión porque se refieren a asuntos delicados. No se trata de autorización de carácter político. En las cuestiones económicas, los poderes y facultades del Gobierno siempre están controlados por el Legislativo. De manera que yo deseo, señor Presidente, que conste mi oposición a la dispensa del trá-

mite, por tratarse de asuntos delicados que deben ser primero examinados por una comisión y después entrar a discutirse.

El señor PRESIDENTE.—Quedará constancia de sus palabras, señor diputado.

El señor VILLANUEVA (don Pedro).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por San Martín.

El señor VILLANUEVA.—Era para manifestarle al señor diputado por Grau que se sirviera presentar una adición a la ley, condensando su pensamiento, a fin de que nosotros pudiéramos votar el proyecto por partes. Esto siempre que el señor diputado por Grau accediera a hacerlo.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco) (Su discurso se publicará después).

El señor BASADRE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Tahuamanu.

El señor BASADRE.—Señor Presidente: Voy a responder a las observaciones del señor diputado por Grau, en cuanto se refieren a que, dándose esta ley, el Gobierno podría trasladar los fondos de oro que existen en la Junta de Vigilancia al extranjero, y podría girar sobre ellos. Estoy seguro, señor, de que el Gobierno no pensaría jamás en hacer tal uso de la ley, como no lo ha hecho de la que está actualmente en vigencia, por la cual se halla facultado para trasladar esos fondos, si lo creyere conveniente.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco) (interrumpiendo).—Me permite el señor diputado una interrupción?

El señor BASADRE.—Con el mayor gusto.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).—Yo he sido el primero en decir lo que el señor diputado acaba de declarar, y agregué que, aunque tenía yo la evidencia de que tal propósito no había pasado por el pensamiento del Gobierno, no era conveniente darle una autorización que pudiese afectar en forma alguna las leyes sobre las cuales descansa nuestra moneda.

El señor BASADRE (continuando).—Es que esas leyes de autorización existen, señor diputado. Existe la ley No. 4454, que faculta al Gobierno para poder trasladar los fondos que actualmente se encuentran en el Banco de Reserva y que estuvieron antes en la Junta de Vigilancia—a los Bancos extranjeros. Voy a permitirme leerla. (Leyó los tres primeros artículos).

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco, se pone de pie, en actitud de hablar).

El señor BASADRE.—Perdón, señor diputado.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).—Estoy oyendo.

El señor BASADRE (continuando la lectura de la ley).—Se refiere hasta a los gastos que ocasiona el envío. Y el artículo 40. dice: (Leyó) Esta ley está vigente, señor diputado.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco, interrumpiendo).—Otra interrupción, señor diputado.

El señor BASADRE.—Perfectamente.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).—El señor diputado por Manu acaba de dar lectura a una ley que se refiere a la Junta de Vigilancia, institución feneida en virtud de la ley que creó el Banco Nacional de Reserva; y este Banco Nacional de Reserva no es emisor de cheques cir-

culares, como lo era la institución a que se refiere la ley leída y que, repito, caducó. El Banco de Reserva tiene como atribución principal la custodia inmediata de los fondos que sirven hoy de garantía al billete bancario girado por el Banco Nacional de Reserva. Porque hasta el mismo cheque circular desapareció; ya no existe; se canjeó por un billete, que dice: "El Banco Nacional de Reserva del Perú pagará al portador" etc. Este billete no está garantizado por la Junta de Vigilancia, como antes, sino por esta institución nueva que se llama Banco de Reserva. Así es que esa ley estaba muy buena para los cheques circulares que emitía la Junta de Vigilancia, pero no para el actual billete.

El señor BASADRE (Continuando).—Yo estoy completamente de acuerdo con el señor diputado por Grau en cuanto al fondo del asunto. Lo único que he querido anotar es que el Gobierno, habiendo tenido el poder que le da esta ley, vigente indudablemente, porque no ha sido derogada, sin embargo, jamás ha hecho uso de ella. Por consiguiente, mal podría ahora querer tomar esos fondos para trasladarlos al extranjero.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Bolognesi puede hacer uso de la palabra.

El señor RODRIGUEZ DULANTO.—Tengo que llamar nuevamente la atención de los señores diputados hacia la gravedad del asunto en que nos ocupamos. Vuelvo a repetir que estas cuestiones, que afectan la riqueza nacional, en ningún Parlamento del mundo se resuelven de esta manera festinatoria. Mucho menos se dan autorizaciones así, a fardo cerrado, al Ejecutivo, en materias de tanta gravedad, sobre las cuales las Cámaras tienen siempre que decidirse. Si hay suma urgencia en resolver el punto, si debe resolverse

en el día, que el señor Ministro de Hacienda se presente ante la Cámara, a exponer cuál es nuestra situación económica internacional, y cuáles las orientaciones y las medidas que su despacho sugiere para conjurar la crisis. Entonces, en vista de las declaraciones del señor Ministro de Hacienda, conocida su orientación y su manera de pensar respecto del asunto, podrá darse la autorización con la urgencia que el caso demanda.

Vuelvo a llamar la atención de mis distinguidos compañeros sobre la gravedad del proyecto. Estas son cuestiones que deben tratarse con hondo y profundo conocimiento de la materia; en ninguna parte, vuelvo a decir, se resuelven así, sobre tablas; son asuntos muy trascendentales, a los que deben aportar sus propios conocimientos, científicos y prácticos, todos los que se hallen capacitados para enfrentarlos y resolverlos. Así es que ruego a mis compañeros que se sirvan reconsiderar el voto que acaban de emitir sobre la dispensa del trámite de Comisión. Y si estiman que hay tanta urgencia en resolver el asunto, que se llame al señor Ministro de Hacienda, para discutir con él el problema del cambio. Ya veremos cuáles son las medidas que él sugiere para resolver la crisis.

El señor PRESIDENTE.—Es evidente, señor Representante, que las Comisiones de la Cámara deben ilustrar, en tesis general, todos los asuntos que se someten a ella, y por supuesto de preferencia los que son tan importantes como éste de que en el actual momento toma conocimiento la Cámara. La Cámara puede, sin embargo, en su sabiduría, liberar del trámite de comisión a cualquier proyecto de ley. No obstante esto, se han deslizado por dos veces, en la intervención del señor diputado por Bolognesi, las palabras *festi-*

nación de trámites, y yo debo recordarle, por eso a su señoría que el Reglamento de la Cámara así como dispone que los proyectos sean mandados a Comisión por la Mesa, autoriza a su vez la dispensa por la Cámara del trámite de Comisión; cosa que, por lo demás, se hace continuamente, sin que pueda considerarse que con ello ni la Cámara ni la Mesa faltan al Reglamento en forma alguna.

El señor RODRIGUEZ DULANTO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Bolognesi.

El señor RODRIGUEZ DULANTO.—Yo debo declarar al señor Presidente que en ningún momento he tenido el propósito de indicar que la Cámara ha festinado trámites. Indudablemente que la Cámara, así como manda a sus Comisiones los diversos proyectos que se presentan—comisiones que no son sino delegaciones de ella misma,—puede en un momento dado recuperar sus derechos y tratar directamente determinado asunto. Yo no he hecho, pues, ningún cargo a la Cámara. Pero eso no quita que el liberar el trámite sea una festinación, por que festinación es una ligereza. Tiene la Cámara derecho de proceder ligeramente, pero eso no deja de ser festinación.

El señor ESCALANTE.—Yo no encuentro razón para que este asunto produzca una impresión de alarma en el seno de la Cámara. La Cámara conoce toda la trascendencia y la gravedad que tiene para el país la crisis del cambio; conocen todos el problema hacendario que se roza con esta cuestión, que hay interés nacional en resolver; y es por eso que he solicitado la dispensa del trámite de Comisión. Yo no sé por qué se dice que acordarlo sería no proceder con lógica. Tan no es así

que después de escuchada la peroración del señor diputado por Grau, se ha producido la votación favorable. Posteriormente llegó el señor diputado por Bolognesi, ex Ministro de Hacienda y la exposición de su señoría tal vez ha producido cierta vacilación en el pensamiento de la Cámara.

Yo creo que ésta es una de las cuestiones que toca discutir a los representantes, sobre todo a los que tienen capacidad en materia hacendaria, ilustrando así el debate. El debate está abierto; puede a él venir el señor Ministro; puede prolongarse por muchos días. En cambio, el trámite de Comisión suele ser una mera formalidad y en muchas ocasiones demora demasiado. Si en este momento no se dispensara al proyecto de este trámite, la crisis se agravaría porque todas las vacilaciones que se advierten en los Poderes Públicos son aprovechadas por los especuladores. Por eso estimo que nosotros podemos discutir de inmediato el punto con toda la extensión necesaria. Yo insisto en que, habiéndose producido el debate, continuemos en él, y entonces el señor diputado por Bolognesi podrá pedir la concurrencia del señor Ministro de Hacienda.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).—Pido la palabra.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco).—(Su discurso se publicará después).

El señor RODRIGUEZ DULANTO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado por Bolognesi.

El señor RODRIGUEZ DULANTO.—Señor Presidente: Yo quiero concretar mi pensamiento respecto a este asunto, y solicito de la Cámara lo siguiente: Prime-ro, que se reconsideré la votación

sobre la dispensa del trámite de comisión; segundo, que las comisiones respectivas informen a la mayor brevedad; y tercero, que concurra al debate el señor Ministro de Hacienda.

El señor COBIAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor diputado por Yauli.

El señor COBIAN.—Señor Presidente: Sabe la Cámara que hay clamor general del comercio y de todos los elementos particulares y representativos de la Nación, a fin de que el Supremo Gobierno tome las medidas definitivas que son necesarias para poner coto a las especulaciones que hoy se realicen y que han dado como consecuencia la baja del cambio. Al efecto, el Supremo Gobierno ha mandado el proyecto que tuvo a bien someter la Mesa a la consideración de la Cámara. Entre los argumentos contrarios que he oído expresar hace un momento, se ha dicho que ésta es una autorización amplísima por que va a dar al Poder Ejecutivo la facultad de poner en receso todas las leyes que se opongan a las medidas que él dicte a fin de detener esa baja al cambio, y que entre esas leyes va a quedar derogada la que establece que los fondos de garantía....

El señor PAZOS VARELA (interrumpiendo). Eso no....

El señor COBIAN (continuando)—He creído entenderlo así a su señoría: que va a quedar derogada la prohibición de exportar el oro físico que responde como garantía del billete circulante.

Señor: si el Gobierno manda un proyecto al Parlamento, destinado a detener la baja del cambio, ¿cómo es posible suponer que ese mismo Gobierno va a exportar los fondos de oro, lo que traería consigo, no ya la baja del cam-

bio, sino la depreciación total de nuestra moneda? Una medida de urgencia es la precisa, señor; y por eso el Ejecutivo demanda del Parlamento una autorización amplia. Pero, naturalmente, no hay para qué decirle:—no vaya Ud. a tocar los fondos de garantía;— pues es evidente que no los va a tocar, porque si los tocara, la moneda peruana no surgiría más y quedaría más depreciada que el billete fiscal último que ya vimos desaparecer.

Es por esto, señor, que con todo sentimiento voy a tener que votar en contra de la cuestión previa que ha propuesto el señor diputado por Bolognesi.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Grau.

El señor PAZOS VARELA (don Juan Francisco) (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por el Callao puede hacer uso de la palabra.

El señor DULANTO.—Yo, señor Presidente, abundo en los mismos argumentos de los señores diputados por Acomayo y por Tamboala y Manu. Estimo, señor Presidente, que la Cámara dispensa del trámite de comisión, a los proyectos sometidos a su estudio por dos circunstancias: o porque son asuntos de carácter muy urgente, o porque son asuntos que se consideran suficientemente estudiados. Yo creo, señor Presidente, que nadie podrá discutir la urgencia que hay de dar esta autorización al Ejecutivo con el objeto de que instantáneamente proceda, por los medios que están a su alcance, a corregir la crisis de cambio, que se debe, en gran parte, a circunstancias artificiosas. De manera que la urgencia de la autorización no puede discutirse, y en ese sentido la Cámara ha procedido bien al dispensar del trá-

mite de comisión a este proyecto.

Dicía que, en segundo lugar, la Cámara puede dispensar del trámite de comisión a asuntos que juzgue suficientemente estudiados. Si a la cámara se le probara que un asunto no está bien meditado o concebido; si a la Cámara en este caso particular se le presentasen argumentos en contra de la autorización, si se le explicase clara y terminantemente las razones por las cuales esa autorización es inconveniente, entonces la Cámara, se vería obligada a remitir el asunto a una de sus comisiones para que ésta analizase esos argumentos. Pero, señor Presidente, el único argumento que se esgrime contra la dispensa del trámite de comisión es manifestar que el asunto es muy delicado, que el asunto es muy grave; y sobre la base de una afirmación en ese sentido, que puede ser más o menos exacta, no puede absolutamente fundarse la opinión de la Cámara.

En cuanto a la observación concreta que ha hecho el señor diputado Pazos, ya se ha manifestado que según la ley misma el Gobierno estaba autorizado para hacer ese traslado de fondos, y si no lo hizo, a pesar de la autorización legislativa que tiene al respecto, no puede absolutamente creerse que pudiera ejercitarse esa atribución en este caso.

En lo que respecta, señor Presidente, a la llamada del señor Ministro de Hacienda, la considero inconveniente. Llamar al señor Ministro significaría preguntar al Ministro cuáles son las medidas que piensa emplear; y como se trata, señor Presidente, de una campaña contra la especulación de que se está haciendo objeto a nuestra moneda, pedirle al señor Ministro que exponga cuáles son los planes que va a esgrimir contra la especulación, es poner los planes

del Ministro en conocimiento de los especuladores, y, por lo tanto, malograrlos. La Cámara tiene en todo momento su derecho expedito, y cualquier representante pue de pedirlo, en el caso de que se hiciese mal uso de esta autorización, llamar al Ministro a la Cámara con el objeto de que explique su conducta.

Se atraviesa, señor Presidente, en el país, en lo que respecta al cambio, por una verdadera situación de calamidad nacional, y cuando un país atraviesa por situaciones como estas sobrevienen esta clase de autorizaciones al gobierno. La situación es urgente, requiere atenciones inmediatas e instantáneas para conjurarla; y cuando un país atraviesa por crisis aguda, como éstas, esta clase de autorizaciones son procedentes.

Por lo tanto, señor Presidente, pronuncio mi opinión en el sentido de que la Cámara no debe aceptar la reconsideración de la votación recaída en la dispensa de trámite de este asunto, porque no se ha esgrimido contra él argumentos en contra de la autorización que la comisión necesite analizar o discutir para pronunciar sobre ellos su parecer ilustrativo.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Luya. (Pausa).

El señor RODRIGUEZ DULANTO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Bolognesi.

El señor RODRIGUEZ DULANTO.— Yo no he querido, deliberadamente, entrar a discutir el fondo de la cuestión. El problema del cambio es uno de los asuntos más serios de un Estado. He sido Ministro de Hacienda tres años; he afrontado muchas situaciones como éstas, y no he tenido por cierto el valor de pedir que el Parlamento delegue en mí sus faculta-

des, para resolver estos problemas, asumiendo yo enteramente la responsabilidad.

Simplemente he querido y quiero aún pedir a los señores diputados que, haciendo uso de su serenidad y de su reflexión sobre el proceso de esta gravísima materia—que aparece más grave cuanto más profundamente se le estudia,—tengan a bien reconsiderar el acuerdo que se ha tomado, contrario a pedir el dictamen de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar la reconsideración sobre la dispensa de trámite de comisión.— Los señores que la acuerden, se servirán manifestarlo (Votación).— Los señores que estén en contra (Votación)— Ha sido rechazada.

Se va a consultar el tercer pedido del señor diputado por Bolognesi, por cuanto el segundo queda resuelto con la votación que acaba de hacerse.

El señor RODRIGUEZ DULANTO.— Que se llame al señor Ministro para que nos exponga la situación del cambio y las medidas que, a su juicio, pueden adoptarse sobre el particular.

El señor PRESIDENTE.— Si, señor diputado; se va a consultar.—Los señores que acuerden la llamada del Sr. Ministro de Hacienda, con el objeto indicado, se servirán manifestarlo (Votación).— Los señores que estén en contra (Votación) Se va a rectificar la votación.

Los señores que acuerden la llamada del señor Ministro, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación) Los señores que estén en contra (Votación).— Han votado 29 señores a favor de la llamada, y 27 señores en contra. No hay votación.

El señor DEVESCOVI.—Habiendo quórum, señor Presidente, que se rectifique la votación.

El señor PRESIDENTE.—Se va a rectificar.

El señor LEGUIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado por Luya: en el momento que le correspondía el turno, SSA. no estaba en sala. Puede hacer uso de la palabra el señor diputado.

El señor LEGUIA.—(Su discurso se publicará después).

El señor PAZOS VARELA.—(don Juan Francisco) (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE.—Se va a repetir la votación sobre la llamada del señor Ministro de Hacienda.—Los señores que acuerden la llamada del señor Ministro de Hacienda, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación) Han votado 22 señores a favor de la venida y 38 en contra.

Continúa el debate. (Pausa).

Si ningún señor representante pide la palabra, se dará el punto por discutido y se procederá a votar. (Pausa) Se va a votar.

El señor RELATOR leyó el artículo único.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo (Votación) Los señores que estén en contra (Votación) Aprobado.

El señor RODRIGUEZ DULANTO.—Que quede constancia de mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE.—Quedará constancia.

El señor SAYAN PALACIOS.—¿Se ha votado todo el proyecto?

El señor PRESIDENTE.—El único artículo de que consta.

El señor SAYAN PALACIOS.—Yo voy, señor Presidente, a dejar constancia del sentimiento con que voto en contra; y voto en contra por la parte final del proyecto. Yo encuentro absolutamente insólito que ninguna especie de leyes queden con sus efectos suspendidos. No hay más que estos dos términos: o leyes derogadas o leyes vigentes; pero suspender temporalmente leyes a mérito de una autorización que el mismo cuerpo legislativo otorga, es algo que tiene carácter insólito. Sobre esto, encuentro que la autorización concedida en estos términos al Poder Ejecutivo, va a producir en la práctica efecto contraproducente, pues probablemente las oscilaciones del cambio van a ser mayores, y así no se llegará a conseguir el objeto de la autorización. Por estas razones, con mucho pensar de mi parte, quiero que quede constancia de mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE.—El señor diputado por Pomabamba.

El señor PAZOS VARELA (don Hernán).—He pedido la palabra, señor Presidente, para dejar constancia de que he votado en contra del proyecto, y de que si he votado en contra de él no es porque crea que el Gobierno no debe ser autorizado a tomar todas las medidas oportunas, a efecto de concluir con las especulaciones que hoy se hacen con nuestro cambio. Nô. He votado en contra porque la amplitud de la autorización concedida en la última parte del proyecto que acaba de votarse, es una amplitud que estimo verdaderamente peligrosa para el concepto que pueda formarse la opinión pública, peligro que creo, de la misma manera que lo cree el señor diputado por Chancay, habrá de traducirse en un nuevo desequilibrio del cambio.

El señor PRESIDENTE.— El señor diputado por Lima.

El señor DEVESCOVI.—Por las mismas razones expuestas por los señores diputados por Chancay y Pomabamba, dejo constancia de mi voto en contra.

El señor PRESIDENTE.—Quedará constancia.

Se va a repetir la votación que quedó pendiente el día de ayer, en el proyecto sobre incompatibilidad entre los cargos de representante y concejal.—Se va a dar nuevamente lectura al artículo.

El señor MONJE.—Solicito, señor Presidente, que se sirva Ud. consultar a la Cámara si pasa el proyecto aprobado a la Colegisladora, sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden pasar este asunto a la Colegisladora sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo (Votación) Los señores que estén en contra (Votación) Acordado.

El señor RELATOR lee el proyecto en que va a repetirse la votación.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie (Votación) Los señores que estén en contra (Votación) Han votado a favor del artículo 32 señores representantes; en contra, 24. En consecuencia no ha resultado votación en favor del artículo. Y por lo tanto quedará para una tercera votación, conforme a Reglamento.

Se levanta la sesión.

Eran la 8 h. p.m.

Por la Redacción.

A. ESPINOSA.

9a. SESION DEL JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1925.

— —
Presidida por el señor Fco. A. Mariátegui

SUMARIO.—Orden del día.—Se aprueba la redacción de la resolución que exonera del pago de derechos de aduana, los artículos importados por don Víctor Priano para el servicio de las embajadas que vinieron con ocasión del centenario de la batalla de Ayacucho.—Se aprueba el proyecto que libera del pago de derechos de aduana los materiales que se importen para obras de defensa en los ríos Chili, Víctor, Tambo, Siguas y Majes, del departamento de Arequipa.—Se levanta la sesión para pasar a Congreso.

— —
PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 45. p. m. con asistencia de los señores Sousa, Noel, Cisneros, Pró y Mariátegui, Abad, Alvarez, Añanías, Apaza Rodríguez, Arangoitia, Arévalo, Berroa, Castillo, Cobián, Checa Eguiguern, Daly, De la Flor, Delgado Vivanco, Escalante, Escrivens Correa, García, Graña, Iglesias, Klinge, Leguía, Leigh, Lizares Quiñones, Málaga, Málaga Santolalla (don Guillermo), Manchego Muñoz (don Teodoro), Marquina, Merino Schroder, Nadal, Núñez Chávez, Olaechea, Olivares, Patiño, Pazos Varela (don Juan Francisco), Pérez Figuerola, Pérez Velásquez, Ratti, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Saldívar, Salmón, Urbina, Vidalón, Villanueva (don Pedro), y Vivanco, y actuando como secretarios los señores Basadre y Perochena, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Alonso, Cárdenas Cabrera, Casas,